



Circular 03/2014

Asunto: Información sobre aplicación de la reforma local

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado en su página web un documento técnico divulgativo que recoge las principales novedades de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El documento da respuesta a las consultas más frecuentes que las Entidades Locales están formulando en relación a la norma para, según indica el Ministerio, facilitar su interpretación.

Consta de cinco partes dedicadas respectivamente a los ámbitos objeto de regulación legal: el nuevo régimen de las competencias locales, las medidas para la racionalización de la estructura local, las cuestiones relacionadas con el nuevo régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales, las medidas relacionadas con el personal al servicio de las Entidades Locales y, finalmente, las relacionadas con los nuevos elementos de control financiero y presupuestario de la actividad local.

La FEMP, por su parte, sigue atendiendo, a través de la Oficina de Información sobre la LRSAL habilitada en su web desde el pasado mes de enero, aquellas consultas que le trasladan las Entidades Locales sobre aspectos prácticos de aplicación de la nueva regulación del régimen jurídico del sector público local.

La Oficina de la Federación tiene en la actualidad disponible para su consulta información muy útil y práctica para las Entidades Locales tales como formularios o un calendario con los plazos de las nuevas obligaciones a cumplir por las Corporaciones a raíz de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, la FEMP irá dando cuenta de los futuros desarrollos normativos que incidan en la materia, así como de aquellas cuestiones que merezcan ser atendidas por suscitar dudas generalizadas en las Entidades Locales.

Si desea consultar el documento publicado por el Minhap puede hacerlo pinchando en el siguiente [enlace](#).

Pinche [aquí](#) para acceder a la Oficina de Información de la FEMP sobre la LRSAL.